



# Movers Soluciones Integrales S.C.

## Boletín Informativo.

Ciudad de México a 04 de marzo de 2025

Estimados (as)

Hacemos de su conocimiento el contenido del Aviso de Implementación de Arancel adicional a productos de México emitido por el Departamento de Seguridad Nacional de la oficina de Aduanas y protección fronteriza de los EU:

CSMS # 64297292 - GUÍA: Aranceles adicionales a las importaciones procedentes de México

El propósito de este mensaje es proporcionar orientación sobre los aranceles adicionales a las importaciones que se producen en México, de conformidad con la Orden Ejecutiva 14194, "Imposición de aranceles para abordar la situación en nuestra frontera sur", emitida el 1 de febrero de 2025, y la Orden Ejecutiva 14198, "Progreso en la situación en nuestra frontera sur", emitida el 25 de marzo de 2025, y la Orden Ejecutiva 14198, "Progreso en la situación en nuestra frontera sur", emitida el 25 de marzo de 2025.

## ORIENTACIÓN.

### APLICACIÓN DE TARIFAS ADICIONALES.

**Vigente a partir de las 12:01 a.m. Hora Estándar del Este del 4 de marzo de 2025**, con respecto a las mercancías que sean productos de México ingresadas para consumo o retiradas del almacenamiento para consumo, se aplicará la siguiente clasificación del HTSUS y tasa de derecho adicional:

9903.01.01: A todas las importaciones de artículos producidos en México, excepto los productos clasificables en las partidas 9903.01.02 y 9903.01.03 y excepto los productos para uso personal incluidos en el equipaje acompañado de personas que llegan a los Estados Unidos, se les aplicará un arancel ad valorem adicional del 25%.

Se adjunta publicación completa oficial de la CBP para su consulta.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad. Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciban un cordial saludo.

## ATENTAMENTE:

Lic. Elizabeth Santiago  
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Guillermo Domínguez Rodríguez.  
gdominguez@aamovers.com.mx

**Área Jurídica**

Calle Nte. 182 614, Pensador Mexicano, Venustiano Carranza, 15510 CDMX.

Tel. 55 5771 0717

**www.aamsimx.com**